DNCP/DNC N° 23205/ 2015

Asunción, 30 de septiembre de 2015

ABOG.
EVELIO FABIO VILLASANTI
RESPONSABLE DE LA UOC
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO
PRESENTE:

Ref.: Ampliación. ID 284.311
DESCRIPCION: Construcción de Empedrados en la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú - Segunda Etapa

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15**, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

MOTIVOS DE RETENCION

- Considerando que la convocante expresa en las documentaciones remitidas que se ampliará la vigencia del contrato, recordamos que dicha ampliación no implica modificaciones en el plazo de ejecución de la obra, el cual deberá regirse de acuerdo a las condiciones del PBC. De no ser así, la convocante deberá proceder conforme a las condiciones de multa y sanciones establecidas en el pliego de bases y condiciones del presente proceso. Así mismo, recordamos que el **art. 29 de la resolución 948/10**, expresa que *"la verificación de los procesos de contratación en cualquiera de sus etapas y posterior difusión en el SICP, realizada por la Dirección de Normas y Control no exime de responsabilidad a las Convocantes, ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundido"*.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Abog. Karen Aguilera
Jefa del Dpto. de Adjudicaciones

Lincy Luceba
V° B° Coordinadora de Control

DNC/ADJ/KA